



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

DECRETO. En Benalmádena, a 20 de abril de 2017

Nº de Resolución **1947** . Datación del libro **20 ABR. 2017** .

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local M.P.B.J.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, el **viernes día 21 DE ABRIL DE 2017, a las 9:00 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

La Secretaria de la Junta propone:

- 1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Aprobación adjudicación contrato menor con el objeto de "Alquiler y montaje de carpas para Feria del Marisco 2017".
- 3º.- Aprobación Plan de Seguridad y Salud en Proyecto de Demolición de Cubierta y Reposición PA. SUC-UEP-29 Urb. El Cerro Parcela N25, Benalmádena.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 20 de abril de 2017, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DE LA JUNTA,
(Por Delegación mediante Decreto 12/5/16)



Fdo: Victoriano Navas Pérez



Fdo. Rocío C. García Aparicio